

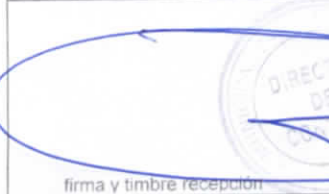


I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	

DECRETO ALCALDICIO Nº 3308__/

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). VERONICA MARCELA CERDA MONTENEGRO, Rut [REDACTED], Grado 7, Planta - Directiva, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 08 de marzo de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 7, ha hecho efectivo 1.5 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila oroz guzman-23/03/2017-10:41:02



A92796B8E13F0C5069190C06481D20D1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL
DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 354400 ANEXO 245 - 222